

ASUNTOS TRATADOS EN LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

Durante la reunión de la Mesa Sectorial de Sanidad celebrada los días 18 y 21 de noviembre, a la que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** asistió, se debatieron los siguientes asuntos:

1. Médicos y Pediatras AP:

- Personal desplazado. Se debate y aprueba la recolocación de este personal desplazado como consecuencia de la ejecución del Concurso de Traslados y de la OPE.
- Este proceso tendrá carácter excepcional y por una sola vez. Concluido, se seguirá contratando a través de la Bolsa Única.

2. Productividad contrato de gestión de la IT: Se informa sobre el pago de la productividad del año 2010 en la nómina de diciembre correspondiente al Convenio de Gestión eficiente de la IT. Este concepto lo percibirán Médicos y profesionales de la UNAD (unidad administrativa). Los criterios de reparto son los siguientes:

- Médicos AP: Se han elegido 25 procesos. Se fijan estándares de duración del proceso adaptados a la Comunidad de Madrid. Los incentivos se asignan al CIAS que haya cumplido, al menos, con la reducción de un 65% del tiempo de IT.

NIVELES	GRADO CUMPLIMIENTO	CUANTÍAS
1	Del 65% al 75%	360,15 €
2	Del 76% al 85%	721 €
3	Del 86% al 100%	1081,5 €

- UNAD: El criterio que se ha de tener en cuenta es la validación de un circuito del control de IT en el Centro. La cuantía a percibir será de 350€. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha reiterado la solicitud de hacer extensivo el abono de este concepto a todos los profesionales de primaria que contribuyan al cumplimiento de este objetivo. Igualmente, se reitera la necesidad de informar a los profesionales de la realización del proceso, de los estándares elegidos, así como de los resultados de la evaluación de los objetivos.

3. Recolocación de Médicos de Familia y Pediatras: Se firma acuerdo de recolocación de Médicos de Familia y Pediatras de Atención Primaria por la incorporación del personal fijo.

4. Movilidad interna: En el desarrollo de la reunión se ultima la resolución por la que se convoca en Área Sanitaria Única, el proceso de movilidad interna voluntaria -con carácter provisional- para Pediatras de Atención Primaria. ([Se incluye resolución](#))

I
N
F
O
R
M
A

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

tú

eres lo importante.